

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00629-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 09/06/2020 a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS "ALMARENSE", y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	70.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 20, 24 y 31 cuaderno principal)	\$	25.500
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO (Folio 38 cuaderno principal)	\$	51.884
TOTAL	\$	147.384
CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ